



Universidad Nacional del Callao
Vice Rectorado de Investigación



Callao, Mayo 05, 2017

Señor:

PRESENTE.-



RESOLUCIÓN VICERRECTORAL N° 047-2017-VRI. Callao, Mayo 05, 2017.
LA VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 06 de marzo del 2017, mediante la cual el profesor Mg. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES, presenta a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica el Informe Final de Investigación «MOTORES ASINCRÓNICOS CON FACTOR DE POTENCIA UNITARIO» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 334-2016-R, de fecha 28 de abril del 2016, fue aprobado el Proyecto de Investigación del profesor Mg. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES titulado «MOTORES ASINCRÓNICOS CON FACTOR DE POTENCIA UNITARIO» con cronograma de ejecución (12 meses) desde el 01 de abril del 2016 al 31 de marzo del 2017.

Que, el artículo 19° del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica mediante Oficio N° 0422-2017-DFIEE, de fecha 05 de abril del 2017, recepcionado el 19 de abril del 2017, remite el expediente del Informe Final de Investigación «MOTORES ASINCRÓNICOS CON FACTOR DE POTENCIA UNITARIO» desarrollado por el profesor Mg. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 006-2017-CDUIFIEE del 16 de marzo del 2017, Resolución del Consejo de Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica N° 202-2017-CFFIEE, de fecha 31 de marzo del 2017, Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de el profesor responsable Mg. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.



Que, la Dirección del Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología mediante Informe N° 098-2017-ICICYT-VRI, de fecha 15 de mayo del 2017, recepcionado el 16 de mayo del 2017, indica que el expediente del profesor Mg. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES, cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario N° 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «MOTORES ASINCRÓNICOS CON FACTOR DE POTENCIA UNITARIO» presentado por el profesor Mg. HUGO FLORENCIO LLACZA ROBLES.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, Vicerrector Académico, Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dirección General de Administración, Oficina de Recursos Humanos, Instituto Central de Investigación de Ciencia y Tecnología, interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación

GabyBM
c.c. Rector, VRA, FIEE, UIFIEE,
c.c. ORH, ICICYT, interesado
c.c.: Archivo.